



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.112 DE 2018**

“Por medio de la cual se otorga Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"Efectos de un Programa de Intervención en el Lenguaje sobre la Comprensión Lectora de Niños Diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (Tel) Estudio de Caso"**, elaborado por las estudiantes del programa de Fonoaudiología, Cindy Patricia Montes Pacheco y María José Salazar Pacheco, obtuvo una nota de noventa y dos punto quince (92.15), y fue dirigido por la docente Marivel Montes Rotela;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción de trabajo de grado Meritorio al trabajo titulado: **"Efectos de un Programa de Intervención en el Lenguaje sobre la Comprensión Lectora de Niños Diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (Tel) Estudio de Caso"**, elaborado por las estudiantes del programa de Fonoaudiología, Cindy Patricia Montes Pacheco, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.878.152 expedida en Sincelejo y María José Salazar Pacheco, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.876.118 expedida en Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz